

**Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL**

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración Y Finanzas, pagara a Don : LILIA ANTIMAN COLPIHUEQUE Rut [REDACTED]
La cantidad de \$: 344,489 TRESIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS
Por concepto de : HONORARIOS MES DE NOVIEMBRE DE 2010
Fecha de Pago : 30/11/2010

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
BOLETA HONORARIOS	77	30/11/2010	344,489

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-21-03-001-003-000	ENCUESTADORA CAS II		344,489
531-03-00-000-000-000	Otras Remuneraciones	344,489	
215-21-03-001-003-000	ENCUESTADORA CAS II	344,489	
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		310,040
214-11-03-000-000-000	10 % RETENCIONES DE IMPUESTO		34,449
Sumas Iguales		688,978	688,978

REFRENDACION

Cuenta	215-21-03-001-003-000				
Presupuesto Vigente	4,333,000				
Total Comprometido	4,251,529				
Saldo x Comprometer	81,471				

SECRETARIA MUNICIPAL

DIRECTOR DE CONTROL

ADMINISTRADOR

DIREC. DE ADM. Y FINANZAS

CANCELADO

CH./ 41042